

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18631 GUADALAJARA

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, por el presente,

HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº concurso 146/2020 y NIG nº 19130 42 1 2020 0002085, se ha dictado en fecha 17 de junio de 2.020 Auto de declaración y conclusión de concurso abreviado voluntario del deudor RUMBO PRESS, S.L., con CIF N° B-19285170, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Solozábal nº 72, 19200, Azuqueca de Henares (Guadalajara).

Se ha acordado así mismo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Guadalajara, 18 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200024549-1